

RIO GALLEGOS, 17 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.708/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Sr. Coordinador del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Hidroeléctrico Integral (La Barrancosa-Cóndor Cliff), mediante la cual informa que el Téc. Mario PERRONI, la Ing. Teresa Susana PITTLUGA y la Sra. María Eugenia HOLLMAN entre los días 18 al 22 de Mayo del corriente año, se trasladaran a dicha zona con el fin de realizar un Relevamiento de Macro-Invertebrados Acuáticos;

QUE para concretar lo requerido solicita la afectación del vehículo Chevrolet y una asignación de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) para atender gastos de combustible, imprevistos, alojamiento y comida;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración, informando que dichos gastos serán afectados preventivamente a la F.F. 1.2 Recursos Propios, siendo dicho importe afectado a la actividad en cuestión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirán los docentes Téc. Mario PERRONI e Ing. Teresa Susana PITTLUGA entre los días 18 al 22 de Mayo del año en curso, considerando las mismas en carácter de Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que también participará de dicha salida de campo la Sra. María Eugenia HOLLMANN (DNI.N° 24.019.827)

ARTICULO 3º.- AFECTAR el vehículo Chevrolet S 10 2.8. DLX 4x4 chapa patente EMX 255 para concretar dicho viaje.-

ARTICULO 4.- ASIGNAR al Téc. Mario PERRONI la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000) para gastos de combustible, alojamiento, comida e imprevistos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, afectando dichos gastos a la F.F. 1.2. Recursos Propios.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

294



DR. ALEJANDRO SUMICO  
DECANO  
UNPA UARG